Reglamento 2026

ÍNDICE	
1. ORGANIZACIÓN.	1
2. PRUEBAS.	1
3. PARTICIPACIÓN.	2
4. CONSENTIMIENTO INFORMADO.	2
5. INSCRIPCIÓN.	3
6. DORSALES.	3
7. SALIDAS.	4
8. MATERIAL.	4
9. ASISTENCIA, PUNTOS DE CONTROL, AVITUALLAMIENTOS Y CORTES HORARIOS.	4-5
10. MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO, CORTES HORARIOS; ANULACIÓN DE LA CARRERA.	5
11. MARCAJE.	6
12. SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA.	6
13. RETIRADA Y EMERGENCIAS.	6
14. SEGURO.	7
15. CATEGORÍAS Y PREMIOS.	7
16. PENALIZACIONES.	7
17. RECLAMACIONES Y JURADO DE LA PRUEBA.	8
18. CONTROL ANTIDOPAJE.	8
19. PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD.	8
20. OBJETOS ENCONTRADOS.	8
21. DERECHOS DE IMAGEN.	8
22. PROTECCIÓN DE DATOS.	9
23. ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO.	9
24. CLÁUSULA DE GÉNERO.	9
ANEXO I - POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	9

Artículo 1. ORGANIZACIÓN.

El Club de Muntanya Vistabella junto con el Ajuntament de Vistabella del Maestrat y el patrocinio de la Diputació de Castelló, organiza la **Cursa Vistabella® 2026.**

Artículo 2. PRUEBAS.

Cursa Vistabella® 2026 es un evento deportivo de trail con salida y llegada en Vistabella del Maestrat, perteneciente al calendario de la World Mountain Running Association, UNIT TRAIL y Lliga Castelló Nord.

La prueba absoluta y la junior están dadas de alta en iTRA y UTMB Index.

- **19ª Cursa Vistabella®:** Con 28K 1480d+ 1480d-. Domingo 02/08 a las 08:00h con un tiempo máximo de 6h. Edad mínima de 18 años. 1 punto ITRA. UTMB 20K Qualifier.
- **11ª Cursa Vistabella Junior®:** Con 10,5K 720d+ 720d-. Domingo 02/08 a las 07:55h Tiempo máximo de 2h30'. Edad mínima de 14 años y máxima de 17 años.
- **14ª Runática Kids®:** No competitiva. Sábado 01/08 desde 16:00h. Hasta 14 años. Recorridos:
  - Recorrido Rojo [Infantil 13-14 años]: 3,6K 140d+
  - Recorrido Amarillo [Alevín 11-12 años]: 2,6K 80d+
  - Recorrido Azul [Benjamín 9-10 años]: 1,9K 100d+
  - Recorrido Verde [Pre-benjamín 6-7-8 años]: 0,8K 30d+
  - Recorrido Blanco [Chupetines 0-5 años]: 0,5K 10d+

Artículo 3. PARTICIPACIÓN.

Para participar es necesario cumplir todos estos requisitos:

- Ser mayor de edad el día de la carrera. Los menores de edad entre 14 y 18 años, podrán participar con la AUTORIZACIÓN correspondiente junto a la fotocopia DNI de sus padres o tutores legales, **en el recorrido correspondiente.**
- Aceptar las condiciones del presente reglamento y del **Consentimiento Informado**.
- Los menores de edad, deberán presentar en la recogida de dorsales la **Autorización de Menores.**

La participación en esta carrera es totalmente voluntaria, bajo tu responsabilidad y reuniendo las condiciones físicas y de salud necesarias para una prueba de estas características.

Artículo 4. CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Al inscribirte, manifiestas que has entendido y aceptadas explícita e íntegramente el Reglamento de la prueba, que se celebrará los días **1 y 2 de agosto de 2026** y se encuentra publicado en www.clubdemuntanya.org.

Que estás seguro de estar física y psicológicamente bien preparado para realizar la prueba y que sigues los controles médicos adecuados para garantizar que gozas de buena salud general, sin padecer ninguna enfermedad, alergia, defecto físico, lesión o afección cardio-respiratoria que desaconseje tu participación en la misma.

Que eres plenamente consciente de la dureza de la prueba, del recorrido, perfil y distancia de la misma, los cuales has consultado previamente en www.clubdemuntanya.org.

Que dispones de los conocimientos y destreza técnica suficientes como para garantizar tu propia seguridad, en el entorno y las condiciones de autonomía en las cuales se desarrolla la prueba. Igualmente, dispones del material deportivo y de seguridad exigido por la Organización para el día de la prueba, y garantizas que se encuentra en buen estado, sabes utilizarlo adecuadamente y lo llevarás encima durante toda la prueba.

Te comprometes a cumplir las normas y los protocolos de seguridad establecidos por la organización de la prueba, en la que vas a participar, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para tu integridad física o psíquica. Seguirás las instrucciones y acatarás las decisiones que tomen los responsables de la Organización en temas de seguridad.

Que autorizas a los Servicios Médicos de la prueba, a que te practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que consideren en cualquier momento de la prueba, habiéndola o no solicitado. Ante sus requerimientos te comprometes a abandonar la prueba y/o a permitir tu hospitalización, si ellos lo estiman necesario para tu salud.

Te comprometes a seguir las pautas generales de respeto a los demás y al medio ambiente siguientes:

- Transitar con prudencia y según las normas establecidas por pistas y carreteras abiertas al tráfico y transitar despacio en presencia de personas, animales o vehículos.
- No provocar alteraciones en los procesos y en el funcionamiento natural de los ecosistemas.
- No encender fuego ni provocar situaciones de riesgo de incendio.
- No tirar ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados expresamente para la recogida de los mismos.
- No salir del recorrido marcado.
- Cerrar las vallas o cables para ganado, que me vea obligado a abrir a mi paso.

Versión imprimible del Consentimiento Informado

Artículo 5. INSCRIPCIÓN.

Al inscribirte, manifiestas que has entendido y aceptadas explícita e íntegramente el Reglamento.

Todas las inscripciones se realizan exclusivamente desde www.clubdemuntanya.org.

Por razones de seguridad, de respeto al medio ambiente y de calidad, es necesario limitar el número de dorsales.

Se establecen los siguientes periodos, cupos y precios de inscripción:

- **Cursa Vistabella® 28K: Desde el 11/06 a las 18:30h al 24/06. 500 dorsales. 30 €.**
- **Cursa Vistabella JUNIOR® 10K: Desde el 12/06 a las 18:30h. 10€.**
- **Runática KIDS®: Desde el 12/06 a las 18:30h 100 dorsales. Inscripción gratuita.**

No hay lista de espera. Vista la experiencia de años anteriores, la mayor parte de anulaciones se producen lo más tarde posible y no es razonable plantearse participar en una carrera sin una preparación adecuada. Por tanto, las inscripciones se gestionan con **overbooking**, es decir, en el momento de cierre de las inscripciones se admiten más dorsales que plazas disponibles, de forma que se anticipan las anulaciones. Para así, disponer del mismo tiempo de preparación.

El precio de la inscripción incluye:

- Derecho a participar en la **Cursa Vistabella®**.
- **Camiseta técnica conmemorativa y exclusiva SPORTHG® de la Cursa Vistabella® sólo para los FINISHERS de las distancias 28K y 10K.**
- Seguro de accidentes para los inscritos NO FEDERADOS.
- Cronometraje con seguimiento en directo de Runática.
- Equipo médico y sanitario propio, con capacidad de asistencia sobre el recorrido.
- Centro de coordinación general del evento con comunicación sobre todo el recorrido.
- Transporte desde los avituallamientos con punto de retirada hasta meta.
- Avituallamientos líquidos y sólidos durante la carrera, además de uno completo en meta.
- Duchas con agua caliente en la meta (pendiente de las posibles restricciones de agua).
- Poder optar a trofeos y premios, ver artículo 15.
- Reportaje fotográfico.
- En caso de suspensión de la prueba por decreto de ola de calor, devolución íntegra.

Artículo 6. DORSALES.

Cada dorsal es personal e intransferible, por lo que no está permitido ningún cambio o cesión de dorsal o chip, esta circunstancia, de producirse, sería causa de descalificación y veto para futuras ediciones.

Debes llevar durante toda la prueba en la parte delantera y totalmente visible tanto el dorsal como el chip adherido. El dorsal es el pase para poder acceder a los diferentes servicios; salidas, avituallamientos, duchas, atención médica o guardarropa.

Recogida de dorsales:

La entrega de dorsales será en la **Plaça del Dau** el sábado de 19:00 h. a 20:30 h., y el domingo de 07:00h a 07:30h. Para recoger el dorsal será imprescindible presentar el DNI o documento equivalente.

Guardarropa:

El domingo de 07:00 a 07:45 en la **Plaça del Dau**.

No se aceptarán reclamaciones por el extravío, o rotura del contenido de las bolsas, ya que, no siendo comprobadas por la organización, no hay confirmación de dicho contenido.

Artículo 7. SALIDAS.

Las salidas de las carreras serán desde la Plaça del Dau en Vistabella del Maestrat. Se recomienda llegar con antelación para evitar posibles atascos y tener en cuenta que **el acceso a la salida se cierra quince minutos antes**, por lo que si no has accedido tu dorsal será invalidado y no podrás continuar en carrera.

Salida de la Cursa Vistabella JUNIOR® 10K a las 07:55 h. del domingo.

La puerta de acceso a la salida para la **JUNIOR** será por debajo del arco de salida.

Salida de la Cursa Vistabella® 28K a las 08:00 h. del domingo.

Los dorsales del 1 al 50 tendrán la puerta de acceso al cajón delantero junto al arco de salida. El resto de dorsales tendrán 4 puertas de acceso más repartidas por toda la plaza.

En el acceso a las salidas el material obligatorio puede ser revisado, por lo que debes tenerlo accesible.

Artículo 8. MATERIAL.

La organización recomienda una buena planificación del material de la carrera en función de las capacidades individuales, la previsión meteorológica, la estimación del tiempo de carrera y otras variables que puedan condicionar la seguridad de cada persona. Debes ser plenamente consciente de la longitud y dificultad de la prueba, que puede desarrollarse, bajo posibles condiciones climáticas de calor o frío, lluvia y viento. Por tanto, debes prever que tu indumentaria, calzado y condiciones físicas, sean las más apropiadas para realizar la prueba. Es obligatorio llevar el siguiente material, el cual puede ser verificado en salida, meta o en cualquier otro punto del recorrido.

Material	Cursa Vistabella® 28K y Cursa Vistabella JUNIOR® 10K
VASO o RECIPIENTE (no hay vasos en los avituallamientos)	**OBLIGATORIO**
Manta térmica o de supervivencia de 1,40m. x 2m. mínimo	RECOMENDABLE
Gorra, gorro, visera o similar	RECOMENDABLE
Recipiente/s para líquido con capacidad mínima de 1 litro	RECOMENDABLE
Teléfono móvil, operativo y cargado	RECOMENDABLE
Silbato	RECOMENDABLE
Crema Solar	RECOMENDABLE
Gafas de sol	RECOMENDABLE
Calzado adecuado	RECOMENDABLE
Reserva alimentaria	RECOMENDABLE

La organización podrá añadir algún tipo de material obligatorio no incluido en este apartado. En tal caso, será notificado con la suficiente antelación a través de la web o por correo electrónico.

Artículo 9. ASISTENCIA, PUNTOS DE CONTROL, AVITUALLAMIENTOS Y CORTES HORARIOS.

Estas carreras se rigen por el principio de carrera individual en semi-autosuficiencia. Es decir, la capacidad de organizarte tu propia supervivencia entre dos puntos, tanto desde el punto de vista alimentario como de vestuario o de seguridad. Este principio implica las siguientes reglas:

- Debes llevar durante toda la carrera todo el material obligatorio (artículo 8) y en cualquier momento, la organización puede comprobarlo. Es obligatorio someterse a dicho control, bajo pena de descalificación.
- Para evitar el colapso de caminos y/o carreteras, por respeto medioambiental y por razones de seguridad, la asistencia personal sólo está autorizada en los espacios habilitados de los siguientes avituallamientos:
    - **Cursa Vistabella®**: **Sant Joan [Km12,3]** y **Planás [Km18,3].**
    - **Cursa Vistabella JUNIOR®**: No hay puntos de asistencia externa.

Está prohibida en el resto de puestos de avituallamiento y en cualquier otro punto del recorrido

- Está prohibido el acompañamiento durante toda o parte de la carrera por una persona no inscrita.

Puntos de control:

Existirá un control de paso en cada avituallamiento y en puntos móviles cuya localización no será comunicada. Deberás de seguir todo el recorrido marcado sin saltarte ninguna señal y pasar por todos los puntos de control.

Avituallamientos:

Es tu obligación llevar tus desperdicios hasta los avituallamientos y depositarlos de forma selectiva en los espacios habilitados. Así como, portar tu propio vaso para poder servirte bebidas.

Las zonas acotadas para los avituallamientos, están restringidas y son de uso exclusivo de los corredores y corredoras, por lo no podrán acceder ni el público ni las asistencias. Para evitar el colapso de caminos y/o carreteras, por respeto medioambiental y por razones de seguridad se recomienda encarecidamente a las asistencias y público únicamente acceder a los avituallamientos donde está permitida la asistencia externa, los accesos al resto de avituallamientos o partes del recorrido estarán restringidos, regulados o cortados.

Cortes horarios:

Deberás salir del avituallamiento antes de la hora límite fijada, sea cual sea la hora de llegada. En caso contrario, deberás retirarte de la prueba y seguir las instrucciones de la organización.

Cursa Vistabella® 28K											
Control	**KM**	**D+**	**D-**	**km**	**d+**	**d-**	**Tipo**	**Asistencia Externa**	**Punto Retirada**	**Corte**	**Hora**
Mas de Gual	6,0	+110	-117	6,0	+110	-117	Agua	NO - Acceso restringido	NO	**0h50'**	**08:50 h**
Corral Sec	9,2	+433	731	3,2	+323	-0	Agua	NO - Acceso restringido	NO	**1h30'**	**09:30 h**
SANT JOAN	**12,3**	**+473**	**-445**	**3,0**	**+40**	**-328**	**Completo**	**SI**	**SI**	**2h00'**	**10:00 h**
PLANÁS	**18,3**	**+742**	**-740**	**5,9**	**+269**	**-295**	**Agua**	**SI**	**SI**	**3h00'**	**11:00 h**
Manzanares	21,7	+872	-826	3,3	+130	-86	Completo	NO - Acceso restringido	NO	**3h40'**	**11:40 h**
Albagés	24,9	+1160	-1240	3,2	+288	-414	Completo	NO - Acceso restringido	NO	**4h45'**	**12:45 h**
VISTABELLA	**28,0**	**+1476**	**-1476**	**3,0**	**+316**	**-235**	**Meta**	**SI**	**SI**	**6h00'**	**14:00 h**

Las horas de corte de cada punto son de salida del avituallamiento y no de llegada.

Cursa Vistabella JUNIOR® 10K											
Control	**KM**	**D+**	**D-**	**km**	**d+**	**d-**	**Tipo**	**Asistencia Externa**	**Punto Retirada**	**Corte**	**Hora**
Manzanares	4,2	+107	-61	4,2	+107	-61	Completo	NO - Acceso restringido	NO		
Albagés	7,4	+395	-475	3,2	+288	-414	Completo	NO - Acceso restringido	NO		
VISTABELLA	**10,5**	**+711**	**-711**	**3,0**	**+316**	**-235**	**Meta**	**SI**	**SI**	**2h30'**	**10:35 h**

Artículo 10. MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO O DE LOS CORTES HORARIOS; ANULACIÓN DE LA CARRERA.

Una vez iniciadas las carreras, en el caso de malas condiciones meteorológicas o causas de fuerza mayor, la organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido y avituallamientos. La clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado. En este caso no se devolvería el importe de la inscripción.

En caso de anulación de la prueba por causas de fuerza mayor y con una antelación de más de 72 horas respecto a la fecha de salida, se realizará un reembolso total de los derechos de inscripción.

En caso de anulación de la prueba por causas de fuerza mayor y con una antelación de menos de 72 horas respecto a la fecha de salida, el importe se fijará en función de la capacidad de reembolso de la organización tras hacer frente a los gastos fijos no recuperables.

Artículo 11. MARCAJE.

El recorrido estará marcado con cinta reutilizable de color rojo colocada a intervalos regulares dependiendo de la tipología del terreno, siendo tu responsabilidad localizar la señalización y seguirla.

ATENCIÓN: Si no ves las balizas, ¡retrocede y busca de nuevo las señales!

Debes seguir el itinerario señalizado y no atajar. Atajar no ahorra tanto tiempo, es peligroso y erosiona.

Los tramos del recorrido que discurren por caminos, carreteras o calles no estarán cortados al tráfico rodado. Por lo que debes atenerte a las normas generales de Tráfico o a las indicaciones de la organización. Será obligatorio cruzar por los pasos de peatones o lugares habilitados para la ocasión y debidamente señalizados. Será obligatorio pasar por todos los controles de paso establecidos.

Artículo 12. SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA.

Habrá varios equipos médicos y de seguridad itinerantes, distribuidos en distintos puntos del evento en función de las prioridades del momento. Estos equipos estarán coordinados con la dirección de carrera y los equipos de rescate. Esto no te exime de la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otra persona que lo necesite y comunicarlo a la organización.

La valoración del equipo médico siempre prevalecerá, pudiendo:

- Anular tu dorsal si considera que no estás en condiciones para continuar.
- Ordenar tu evacuación si considera que estás en peligro.
- Ordenar tu hospitalización si la considera necesaria.

Artículo 13. RETIRADA Y EMERGENCIAS.

Salvo en caso de lesión grave, no debes retirarte nunca fuera de un avituallamiento. Debes avisar a la organización, que invalidará tu dorsal. El dorsal lo mantendrás, para poder acceder a los servicios en meta.

En caso de retirada pasado un punto de control, deberás volver a dicho punto y comunicar la retirada a la organización. Si al regreso encuentras la escoba, que cierra la carrera, será esta quien invalide el dorsal y a partir de aquí, el corredor no estará bajo el control de la organización.

Tras la retirada, el traslado se realizará con arreglo a las reglas generales siguientes:

- Todos los traslados se realizarán hacia meta, de forma que puedas acceder al resto de servicios.
- En los puntos de retirada se garantiza el traslado hasta la meta.
- Si abandonas fuera de en un avituallamiento, deberás alcanzar lo antes posible por tus propios medios, el punto de retirada más cercano. O bien esperar al cierre del control.

Emergencias:

En caso de condiciones meteorológicas desfavorables, que obliguen a la parada total o parcial de la carrera, la organización garantiza la evacuación en el menor tiempo que le sea posible.

Toda persona está obligada a socorrer a cualquier otro corredor o corredora que lo necesite, dentro de sus propias capacidades y conocimientos. No hacerlo implica incurrir en un delito grave de omisión de socorro.

En el caso que no puedas o te encuentres con alguien que no pueda, llegar al siguiente avituallamiento y se trate de una emergencia. Debes contactar con la organización y si no hay cobertura al 112, indicando:

- Que eres participante de la **Cursa Vistabella®** y el número de dorsal.
- Punto aproximado del recorrido en el que te encuentras.
- Problema o emergencia médica que nos afecta o nos encontramos.

Tras estos pasos, debes seguir siempre las instrucciones telefónicas que te indiquen. Ten en cuenta que una vez activada la emergencia se movilizan una serie de recursos en base a la información que has facilitado, por lo que la información aportada es muy importante. No debes abandonar el punto indicado sin comunicarlo y en ningún caso abandonar el recorrido ya que ello dificultará tu localización.

Artículo 14. SEGURO.

Todas las personas inscritas como federadas están cubiertas por su propio seguro.

Todas las personas inscritas como NO FEDERADAS estarán cubiertas por un seguro de accidentes que presta como mínimo las coberturas del seguro obligatorio deportivo indicado en el anexo del Real Decreto 849/1993 de 4 junio. Seguro contratado por la organización y va incluido en el precio de la inscripción.

Artículo 15. CATEGORÍAS Y PREMIOS.

Se establecen las siguientes categorías de edad, tanto masculinas como femeninas:

CATEGORÍAS		SUBCATEGORÍAS	
JOVES (JUNIOR 10K)	de 14 a 17 años	—----------	
ABSOLUTA	a partir de 18 años	Promesa	de 18 a 23 años
		Veterana	de 40 a 49 años
		Master	de 50 en adelante
		Local	socios y empadronados

La edad a tener en consideración será a fecha 31 de diciembre del año de la competición.

Clubs:

La suma de tiempos de las cinco primeras personas, siempre con representación de ambos sexos.

Se puntuará únicamente con el club que conste en la inscripción, además éste debe estar constituido.

Trofeos:

Tendrán trofeo las tres primeras corredoras y los tres primeros corredores de cada categoría y de cada subcategoría, además de los tres primeros clubs.

Notas:

- Los trofeos y premios serán acumulables.
- La ceremonia de premiación será conjunta a las 12:30h.
- La ausencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios.

Artículo 16. PENALIZACIONES.

El Comité de Carrera estará compuesto por el director de carrera, un representante de los corredores y un asesor técnico. La organización con la aprobación Comité de Carrera serán los encargados de controlar la aplicación del reglamento establecido y estarán autorizados a realizar las descalificaciones o penalizaciones establecidas en la siguiente tabla:

Infracción	Penalización
Abandono del recorrido marcado. Se establecerá la sanción, en base a la ventaja obtenida por atajar:	**3' a descalificación**
Acompañamiento o recibir ayuda externa fuera de las zonas permitidas:	**3' a descalificación**
Impedir el adelantamiento o obstaculizar voluntariamente a otra persona:	**3' a descalificación**
Perturbar la tranquilidad del espacio o la fauna doméstica o salvaje:	**3' a descalificación**
Dañar la vegetación o realizar acciones que favorezcan la erosión del suelo:	**3' a descalificación**
Hacer fuego o provocar situaciones de riesgo de incendio:	**descalificación**
Falta de material obligatorio:	**descalificación**
Quitar o cambiar las marcas de señalización de la organización:	**descalificación**
No prestar auxilio a un/a participante si éste lo solicita:	**descalificación**
No obedecer las indicaciones de personal de organización y oficiales:	**descalificación**
No respetar el entorno o arrojar basura durante el recorrido:	**descalificación**
Provocar un accidente de forma voluntaria:	**descalificación**
Transitar por lugares de especial sensibilidad ambiental previamente señalizados	**descalificación**
Provocar un incidente deportivo a un competidor, miembro de la organización o espectador.	**descalificación y veto**
Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.	**descalificación y veto**

Artículo 17. RECLAMACIONES Y JURADO DE LA PRUEBA.

Durante los 30 minutos siguientes a la publicación de las clasificaciones, y siempre que se cumplan los requisitos de forma establecidos en el reglamento, se aceptarán las reclamaciones previo pago de 60 €.

Pasada la hora siguiente a la publicación de las clasificaciones no se aceptarán reclamaciones. Este importe será reembolsado en el caso que la organización considere que la reclamación está justificada. Las reclamaciones se presentarán por escrito al Director de Carrera y deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Datos del reclamante: nombre de la persona que la realiza, DNI, a quién representa.
- Datos del/los deportistas afectados, nº de dorsal.
- Hechos que se alegan.

El Comité de Carrera, será quien tenga la competencia para resolver las reclamaciones. Contra la resolución del Comité de Carrera no cabe recurso alguno. El comité se podrá reunir con cuántos colaboradores crea conveniente a fin y efecto de emitir una resolución sobre la reclamación.

Artículo 18. CONTROL ANTIDOPAJE.

Toda persona participante puede ser sometida a un control antidoping antes, durante o a la llegada. En caso de negarse a la realización de la prueba, será sancionada de la misma manera que si fuese encontrado positivo.

Artículo 19. PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD.

La organización puede implementar acciones internas sobre la salud. Estas acciones no tienen la intención ni la competencia de sustituir las reglamentaciones nacionales e internacionales en vigor en materia de lucha contra el dopaje, sino que tienen como objetivo fortalecer la supervisión médica planteada por la organización.

Al inscribirte te comprometes a:

- Informar a la organización en caso de utilización de una prescripción sometida a una Autorización de Uso con fines Terapéuticos (TUE). Alergias y/o cualquier tipo de contraindicaciones ante medicamentos.
- Aceptar la toma de muestras de orina, de sangre o capilares y la realización de los consiguientes análisis solicitados por el Consejo Médico de la organización entendiendo que los gastos inherentes tanto a la extracción como a los análisis serán a cargo de la propia organización.
- Aceptar cualquier convocatoria que pueda realizar el Consejo Médico de la carrera, en base a la información recogida para valorar su aptitud para participar en cualquiera de las pruebas. Después de dicha reunión, la organización podrá determinar tu participación.

Artículo 20. OBJETOS ENCONTRADOS.

Los objetos perdidos y encontrados estarán disponibles los días **laborables de 09:00 a 14:00 durante 2 semanas** en el Ajuntament de Vistabella del Maestrat, (Carrer Major 13. 12135 - Vistabella del Maestrat). Tras este periodo los objetos serán donados.

Para cualquier gestión de envío puedes contactar con: cursa@clubdemuntanya.org.

Artículo 21. DERECHOS DE IMAGEN.

Todas las personas participantes renuncian expresamente a sus derechos de imagen durante la prueba y renuncian a todo recurso contra la organización por la utilización de dicha imagen. La organización podrá autorizar a los medios de comunicación a utilizar dicha imagen mediante una acreditación o licencia. Toda comunicación sobre el evento o la utilización de imágenes del mismo deberá realizarse respetando el nombre de dicho evento, de las marcas registradas y con la autorización de la organización. La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la prueba, así como la explotación audiovisual y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de la organización.

Artículo 22. PROTECCIÓN DE DATOS.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, todos los datos personales facilitados por las personas participantes y las imágenes obtenidas en el desarrollo del evento serán almacenadas en ficheros de las entidades organizadoras de la **Cursa Vistabella®** con la finalidad de gestionar la participación en el evento, así como la promoción, la distribución, y la difusión de la misma. Pudiendo en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un escrito acompañado de su DNI al domicilio social del Club de Muntanya Vistabella en Carrer Jesus 5. 12135 – Vistabella del Maestrat.

Artículo 23. ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO.

La realización de la inscripción implica el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento. Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta por el Comité de Carrera.

Artículo 24. CLÁUSULA DE GÉNERO.

La **Cursa Vistabella®** garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente reglamento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

ANEXO I. POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD.

Cursa Vistabella® responde a una filosofía, con cada vez más seguimiento, que combina el deporte al aire libre con el respeto a la naturaleza. Por esta razón invitamos a todas las personas participantes en el evento a compartir nuestra filosofía y a contribuir, con su comportamiento eco-responsable, al mantenimiento del equilibrio del entorno natural de los lugares donde se celebra la prueba.

Una parte del recorrido transcurre por pistas y senderos del Parc Natural de Penyagolosa. Las personas participantes en estas pruebas saben muy bien que la montaña es un entorno frágil que debe preservarse. Por ello, desde la organización, se pretende que esta sea una carrera eco-responsable y respetuosa al máximo con la montaña. Su objetivo es tener un impacto nulo sobre el medio natural y la concienciación colectiva para proteger este entorno excepcional. Por este motivo la organización, además de cumplir rigurosamente las normas del Parc Natural de Penyagolosa, propone:

- Luchar contra la erosión del suelo. Queda prohibido atajar, especialmente dentro del Parque Natural.
- Limitación de residuos. Las personas participantes deben tener su propio vaso.
- Gestión de residuos. Las personas participantes deben depositar sus residuos de forma selectiva.

Los eventos en la naturaleza tienen un impacto ambiental, económico y social en el ámbito geográfico en el que se realizan. Por tanto, la introducción de criterios de sostenibilidad en todo el ciclo de vida de un evento, desde la etapa de organización hasta el legado que deja el propio evento en la comunidad que lo alberga desde el punto de vista social y económico, resulta de enorme importancia.

En **Cursa Vistabella®** estamos convencidos de la necesidad de hacer de manera más responsable y sostenible nuestra actividad, así como de asegurar la corresponsabilidad y las buenas prácticas de todos los agentes implicados y, por supuesto, de la necesidad de proteger y conservar el entorno que nos acoge. Velando con los medios a nuestro alcance por una gestión conforme a criterios de sostenibilidad:

- Colaboración en el fortalecimiento de la economía local.
- Reducción de la huella de carbono del evento.
- Reducción de costes, como consecuencia de la reducción en el consumo de recursos (agua, energía, etc.) y de la optimización de los procesos para hacerlos más eficientes.
- Mejora del control sobre la cadena de suministro, como consecuencia de las acciones llevadas a cabo por proveedores/as..
- Demostración ante terceros del compromiso público y ético con la sociedad, el medioambiente y la sostenibilidad.
- Mejora de la reputación y coherencia con la política de Responsabilidad Social y Sostenibilidad, tanto para las organizaciones que promueven como para las que gestionan y organizan el evento.